



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Comisión de Energía de Puerto Rico

ACTA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN

Día: 4 de diciembre de 2014

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Suite 400, San Juan, Puerto Rico

I. Apertura de la reunión

Presentes: Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo, Presidente
Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz, Comisionado Asociado
Ing. José H. Román Morales, Comisionado Asociado (vía videoconferencia)

Lcda. Mariana I. Hernández Gutiérrez, Asesora Legal Principal y Secretaria de Actas

Los trabajos comenzaron a las 11:04 a.m. La reunión se transmitió en vivo por Internet.

II. Prueba de la convocatoria de la reunión

La reunión fue previamente convocada por el Presidente.

III. Verificación de quórum

Todos los Comisionados estuvieron presentes en la reunión; el Comisionado Román estuvo presente vía videoconferencia.

IV. Aprobación de la agenda

La agenda fue unánimemente aprobada por los Comisionados.

V. Cómo definir el concepto de “generación altamente eficiente” de energía eléctrica con fuentes derivadas de combustibles fósiles

El Presidente cedió el turno al Comisionado Rivera.

El Comisionado Rivera hizo referencia a las disposiciones de los Artículos 2.9 y 6.29 de la Ley 57-2014 que establecen que, en un período de tres (3) años, el 60% de la energía eléctrica generada con fuentes derivadas de combustibles fósiles debe ser altamente eficiente, y que la Comisión de Energía debe definir dicho término en consideración a los factores y parámetros establecidos en los citados artículos. El Comisionado Rivera planteó que, para efectuar este deber, la Comisión necesita información técnica de las compañías que generan energía eléctrica con fuentes derivadas de combustibles fósiles en Puerto Rico, entiéndase, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), AES Puerto Rico (AES) y EcoEléctrica.

En atención a lo anterior, el Comisionado Rivera sugiere que la Comisión emita una orden a la AEE, AES y EcoEléctrica para requerir información técnica de las instalaciones generatrices que necesita la Comisión para definir el término “generación altamente eficiente”, y menciona parte de la información técnica que sugiere requerir en la orden.

El Comisionado Rivera presenta formalmente la propuesta para la consideración de los Comisionados. El Comisionado Román y el Presidente votaron a favor, y la propuesta se aprueba unánimemente. La Comisión procederá a preparar la orden.

VI. Comentarios de la Comisión al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el Proyecto de la Cámara 870

El Presidente abrió el asunto a discusión.

El Comisionado Rivera explicó el historial legislativo del Proyecto de la Cámara 870 (PC 870) e indicó que entiende que la Comisión debe recomendar al Gobernador vetar la medida.

El Presidente solicitó al Comisionado Rivera que explique en términos sustantivos las enmiendas que propone hacer el PC 870.

El Comisionado Rivera resumió el objetivo del PC 870 y explicó las inconsistencias entre éste y la Ley 57-2014. Añadió que los intereses que la Asamblea Legislativa buscaba proteger con el PC 870 ya están atendidos en la Ley 57-2014.

El Presidente propuso que se preparen y se sometan los comentarios de la Comisión recomendando al Gobernador el veto del PC 870, y que se publiquen estos comentarios en el portal de la Comisión.

La propuesta fue unánimemente aprobada.

VII. Participación de estudiantes de la Escuela de Derecho de Vermont y de la Escuela de Derecho de Georgetown en los trabajos de la Comisión

El Presidente introdujo el asunto, y explicó que la Escuela de Derecho de Vermont contactó a la Comisión para que una estudiante de esa institución trabaje en las oficinas de la Comisión de Energía por un término de quince (15) semanas. La participación de la estudiante en los trabajos de la Comisión no conllevará costo alguno para ésta. En cuanto a la Escuela de Derecho de Georgetown, se trata de un grupo de aproximadamente doce (12) estudiantes que, como parte de un seminario, tendrán contacto (remoto) con los Comisionados y otros funcionarios de la Comisión para ayudarlo en sus trabajos y hacer recomendaciones. El Presidente concluyó su presentación reafirmando la importancia de estas aportaciones académicas en los trabajos de la Comisión.

El Comisionado Rivera apoyó la iniciativa, votó a favor y se puso a disposición para ser contacto y participar en los programas con estos estudiantes. El Comisionado Román también apoyó la iniciativa, tras lo cual se aprobó unánimemente.

VIII. Plan de trabajo de la Comisión durante el mes de diciembre de 2014

El Presidente introdujo este punto haciendo un repaso del historial de la creación de la Comisión y del nombramiento de los Comisionados, del cual se desprenden las razones por las cuales la Comisión no pudo entrar antes en funciones, y las razones por las cuales dilató el inicio de los trabajos de la Comisión. Tras esa introducción, el Presidente indicó que, al momento, la Comisión ha estado trabajando activamente en: (i) el reglamento de ética de la Comisión; (ii) el reglamento de procedimientos administrativos; (iii) los estándares sobre procedimientos de interconexión y el programa de medición neta que regirán los nuevos reglamentos de la AEE; y (iv) el reglamento sobre procesos de mediación y arbitraje.

El Presidente estimó que, como van los trabajos, esos tres (3) reglamentos, y la orden sobre los estándares podrán ser aprobados para el 18 de diciembre de 2014. Ambos Comisionados Asociados indicaron estar de acuerdo con que ese sea el plan de trabajo de la Comisión.

El plan de trabajo se aprobó unánimemente.

IX. Reuniones ordinarias del pleno de la Comisión

El Presidente indicó que, al amparo de la Ley 57-2014, la Comisión debe celebrar al menos tres (3) reuniones públicas al mes (transmitidas en vivo por Internet), las que deberá anunciar con anticipación. Señala que esta reunión pública se celebra en cumplimiento con dicha Ley, y que pronto se anunciará el portal a través del cual las personas podrán ver en vivo las próximas reuniones ordinarias de la Comisión.

El Comisionado Rivera propuso que las reuniones ordinarias sean los primeros tres (3) jueves de cada mes a las 11:00 a.m., salvo que surja algún compromiso que conflija, en cuyo caso, se recalendarizaría la reunión con anuncio previo. Propuso

además que en enero, en atención a las fiestas de Navidad, las 3 reuniones sean los últimos 3 jueves de ese mes (i.e. 15, 22 y 29 de enero de 2015).

El Comisionado Román y el Presidente apoyaron la propuesta, por lo cual se aprobó unánimemente. En virtud de esto, la próxima reunión será el 11 de diciembre de 2014.

X. Asuntos nuevos

El Presidente abrió a discusión el asunto.

El Comisionado Román indicó que el plan de trabajo de diciembre atiende las prioridades inmediatas. El Comisionado Rivera coincidió con el comentario del Comisionado Román.

El Presidente utilizó un turno para aclarar al público que es la AEE quien tiene que comenzar el primer proceso de revisión de tarifas y presentar ante la Comisión, a más tardar en mayo de 2015, las tarifas que propongan para su evaluación y aprobación o modificación.

XI. Clausura

Concluidos los trabajos, se recesó la reunión a las 11:41 a.m.